



# Experiencia a la Vanguardia

G-0359/2023

México D.F., a 29 de Diciembre de 2023

## Transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte en Dispositivo Tecnológico y Documento de Operación para el Despacho Aduanero (DODA).

### A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que en el portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) (<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/hojasinformativas.html>), se publicó la hoja informativa No. 3 (**Transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte en Dispositivo Tecnológico y Documento de Operación para el Despacho Aduanero (DODA)**).

A través de la citada hoja informativa, se informa lo siguiente:

- Lo relativo a la transmisión del folio fiscal del CFDI de tipo ingreso o tipo traslado, según corresponda, con complemento Carta Porte, **será exigible a partir del 01 de enero de 2024.**
- El campo para registrar el **folio fiscal con complemento Carta Porte** ya se encuentra habilitado, tanto en la captura de DODA/PITA que se efectúa mediante el Portal de Trámites y Servicios del Servicio de Administración Tributaria (**Portal del SAT**), como en la transmisión vía Web Service.

### Transmisión mediante el Portal del SAT

Respecto a la declaración del folio **fiscal con complemento Carta Porte**, tanto para DODA como PITA, la captura del folio fiscal a 36 posiciones, se realiza desde la pestaña “CFDI CARTA PORTE”, como se muestra a continuación:

- Posterior a cada registro, se selecciona la opción “Guardar” y una vez que se ha ingresado el o los folios fiscales correspondientes, se debe dar clic en la opción “Cerrar”.



**Importante:** El Portal del SAT como en Web Service, no se tiene limitante en la cantidad de folios fiscales con complemento Carta Porte que se deseen registrar, por lo que en el DODA/PITA generado, se podrán registrar todos los folios relacionados a una misma operación.

Dudas o comentarios al correo: [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).

Se adjunta la citada Hoja para su consulta:



[HI 3.-Transmisión UUID CFDI CCP en DODA.pdf](#)

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*